GF.700.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **COMPROBANTE BIENES Y SERVICIOS**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	2		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/ago/2020		

Consecutivo N°: 220-097
Fecha: 26/08/2024

Área: BANDA DEPARTAMENTAL

Proveedor / Contratista: JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

Nit: 8 9 0 3 2 6 0 2 9 - 2

CONCEPTO

Recibo a entera satisfacción: PAGO SERVICIO DE APOYO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL CONCIERTO DE COOMEVA CON LA BANDA DEPARTAMENTAL EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2024.

Certifico que el contratista y/o proveedor presentó informe de gestión de actividades, documento soporte y/o factura de venta, planilla de pago de aportes a seguridad social, según **ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA,** que reposan en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.

Según CDP N°: 20240392	CAD N°:20241350
Proyecto: GC3.3.1	Centro de Costos: 500100
Contrato o Reserva presupuestal N°: CDPS No. 117-2024	Cuota. PAGO N° 02 $ 700.000

Autorizado por jefe de Área:

Nombre (s): MIGUEL SANTIAGO
Apellidos (s): LOPEZ TORRES



Director-Banda Departamental

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 02		**Fecha Acta e Informe: 27/08/2024**	
Contrato No.: CDPS-117-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890325989-3**		
Contratista – CC/Nit:	JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL NIT. 90326029-2		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en las actividades de primeros auxilios, prevención y traslado de pacientes de los conciertos enmarcados de Coomeva y la Banda Departamental del valle del Instituto Departamental de Bellas Artes.		
Fecha de Inicio:	23/05/2024	**Fecha de Terminación:**	05/12/2024
Valor Inicial:	$ 2.100.000	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ 0
Forma de Pago:	El valor total del contrato será cancelado en tres (3) cuotas por valor de SETENCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 700.000).		
Certificado de Disponibilidad:	20241350	**Registro Presupuestal:**	20240392
Número de Factura:	FEV 378	**Fecha de Factura:**	26/08/2024
Valor Factura:	$ 700.000		
Supervisor y/o Interventor:	MIGUEL SANTIAGO LOPEZ TORRES – CC. N°.1113646807		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora:		**Póliza N°**.
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: AGOSTO 2024	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1.Ofrecer la prestación del servicio de primeros auxilios, prevención y traslado del personal que esté presente en los conciertos que se realizaran en las fechas establecidas, mayo 24 concierto de serenata a las madres, agosto 23 concierto de noche de currulao biche y sabor, noviembre 29 concierto de gran gala de navidad, en caso de que ocurra una urgencia o emergencia dentro del área.	El contratista presto los servicios de primeros auxilios prevención y traslado del personal en la fecha establecida (23 de agosto) en el concierto de Coomeva # 03 cubriendo el área con el personal solicitado.
2. Contar con un equipo de comunicación rápido y efectivo, con el cual se asegure una atención ágil y oportuna.	El contratista asistió con el personal propuesto para el desempeño de la actividad con una buena comunicación.
3. Los servicios solicitados deben de ser brindados por la entidad que tenga socorristas especializados con mínimo un año de experiencia en atención de primeros auxilios, conductores de vehículos con una amplia experiencia en conducción de vehículos, conocimiento de la nomenclatura de la ciudad y entrenamiento en primeros auxilios y manejo de camillas plegables y rígidas.	El contratista apoyo durante la actividad con el personal idoneo y capacitado para brindar un mejor servicio en los temas como manejo de camillas plegables y rigidas, atención al personal asistente (personas de la tercera edad).
4. La asistencia de primeros auxilios en caso de emergencia debe contar con vehículos, ambulancia básica bien equipada, y cilindros de oxígeno.	El contratista asistio con la ambulancia requerida por parte de la institución para brindar los servicios requeridos.

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente al 16,67 % de la ejecución del contrato de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle para pago

DESCRIPCIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	VALORES FACTURADOS	VALOR CONTRATO	OBSERVACIONES
Valor contrato	23/05/2024		$ 2.100.000	
Factura No. FEV 345	29/05/2024	700.000		VALOR PAGADO
Factura No. FEV 378	26/08/2024	700.000		VALOR POR PAGAR
TOTAL		**1.400.000**	**$ 2.100.000**	

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 2.100.000
Valor adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 2.100.000
Valor pagado	$ 700.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 700.000
Valor total ejecutado	$ 1.400.000
Valor saldo por ejecutar	$ 700.000
Valor a liberar	$

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	xxxxxxxx	Fecha de Pago:	xxxxxxxxxx
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	xxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx
Cotización	xxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxx

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 23/08/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N° TP: 23392-T
Silvio Javier Martínez Valdez	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,



MIGUEL SANTIAGO LOPEZ TORRES
Director Banda Departamental
Cédula N°.1113646807

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.